

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre designación del tribunal selectivo y listado provisional del personal admitido y excluido del proceso selectivo para proveer en propiedad 6 plazas de técnico/a de Gestión Ambiental.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. A la vista de las actuaciones que anteceden, del informe del Servicio de Personal y en conformidad con el mismo, designar nominalmente las siguientes personas que se integran como miembros del Tribunal que tiene que juzgar la convocatoria para proveer en propiedad 6 plazas de Técnico/a Gestión Ambiental, de la Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Superior, Categoría Técnico/a Gestión Ambiental, Grupo A1 de clasificación profesional, siendo provistas una de ellas por turno libre y cinco por promoción interna:

Presidente Titular: Amelia Quintana Trenor, Geógrafa de esta corporación.

Presidente Suplente: Elvira Brull Codoñer, Técnica de Administración General.

Secretario Titular: Hilario Llavador Cisternes, Secretario de esta corporación.

Secretario Suplente: Manuel Latorre Hernández, Secretario de esta corporación.

Vocal Titular: Natividad Albuixech Darocas, Química de esta corporación.

Vocal Suplente: José Luís Pisón Garcés, Químico de esta corporación

Vocal Titular: Carlos Javier Gabaldón Verdú, Biólogo de esta corporación.

Vocal Suplente: Carmen Herás Nadal, Bióloga de esta corporación.

Vocal Titular: Rosario Bonastre Tadeo, Química de esta corporación.

Vocal Suplente: Beatriz Sáez Vicente-Almazán, Microbióloga de esta corporación.

Segundo. Por la Secretaría se dará la publicidad debida al presente acuerdo y se impulsarán de oficio los otros trámites pertinentes.”

La Teniente de Alcalde titular del Área de Organización y Gestión de Personas, Servicios Centrales, Contratación, Inspección General y Evaluación de Servicios, por Resolución nº NV-3975, de fecha 10 de diciembre de 2020, ha dispuesto:

“Primero. Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad 6 plazas de Técnico/a de Gestión Ambiental, de las cuales una es por el turno libre y cinco por el turno de promoción interna, y que quedará expuesta en el tablón de edictos municipal así como en la página web, en esta última por medio de consulta individual.

Segundo. Conceder el plazo de 10 días hábiles para subsanar, si es procedente, de defectos determinantes de la exclusión. Caso de no producirse reclamación o sugerencia, esta resolución devendrá definitiva automáticamente.

Tercero. Por la secretaría se dará la publicidad debida a la presente resolución y se impulsarán de oficio los otros trámites pertinentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 15 de diciembre de 2020.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.